

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

SEMUDICON/DAF/DAJ/DIMAO/

EX. N°

554

23 ABR 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1) Que los vehículos: Ambulancia, marca Peugeot, modelo Boxer 27OCS, N° de Motor 10CULD3011167, N° Chasis VF3231A3215908271, Año 2001, color blanco, PPU UJ-9159-1 y el Furgón, marca Hyundai, modelo Grace Van H100 2.5, N° de Motor D4BF1111491, N° de Chasis KMFFD27FP1K501088, año 2001, color blanco, PPU UP-6435-3, ya cumplieron su vida útil y no están en condiciones de seguir prestando servicio en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

2) La autorización del Sr. Alcalde para dar de baja los vehículos ya individualizados.

DECRETO:

DESE DE BAJA, a los vehículos: Ambulancia, marca Peugeot, modelo Boxer 27OCS, N° de Motor 10CULD3011167, N° Chasis VF3231A3215908271, Año 2001, color blanco, PPU UJ-9159-1 y el Furgón, marca Hyundai, modelo Grace Van H100 2.5, N° de Motor D4BF1111491, N° de Chasis KMFFD27FP1K501088, año 2001, color blanco, PPU UP-6435-3, por haber cumplido ya su vida útil y no estar en condiciones de seguir prestando servicios en la Dirección de Medio Ambiente Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

DÓNESE A LA “AGRUPACIÓN VIDA ANIMAL CHILE”, RUT 65.033.878-2, Personalidad Jurídica N° 1476 del 07 de Septiembre del 2010, el vehículo: Ambulancia, marca Peugeot, modelo Boxer 27OCS, N° de Motor 10CULD3011167, N° Chasis VF3231A3215908271, Año 2001, color blanco, PPU UJ-9159-1, en el estado que se encuentra dicho Vehículo, para cumplir con las funciones propias de su Institución.

Practíquese la anotación correspondiente por la unidad encargada de Inventarios.

Redáctese el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

